

COMUNICACIÓN



VER. No. 0 Página 1 de 2 30/05/2017 FTGP-011 SPV-NC

CONCESIÓN POPAYÁN – SANTANDER DE QUILICHAO. PREDIO POSQ-2-0319

GPR000001316

PUBLICACIÓN DE CITACIÓN No.:

NUEVO CAUCA SAS

Fecha y hora: Jueves 4 Noviembre 2021 11:44:39 Enviado por: Jorge Libardo Duarte Ballesteros Tercero: AMPARO CRUZ Procesado por: Fredy Ernesy Echavarria Bastidas Asunto: Predio POSQ - 2 - 0319. Publicación de Citac RADICADO

GPR000001316

El Representante Legal de NUEVO CAUCA S.A.S., sociedad concesionaria facultada por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI) para que actúe en su nombre y representación en todo el proceso de la Gestión Predial de los inmuebles afectados por el Proyecto Popayán - Santander de Quilichao, el cual se encuentra adelantando en virtud del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 11 del 11 de agosto de 2015

HACE SABER

Que, por motivos de utilidad pública e interés social, mediante Resolución No. 20216060015215 del 17 de septiembre de 2021, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ordenó "iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del PROYECTO DE CONCESIÓN VIAL POPAYÁN — SANTANDER DE QUILICHAO, ubicado en jurisdicción del Municipio de Piendamó, Departamento del Cauca", a segregarse de un predio rural denominado Lote . #1 Vereda Quebrada Grande (El Balcón Vereda Quebrada Grande, según Catastro), ubicado en la vereda Tunía (hoy Quebrada Grande), municipio de Piendamó, departamento del Cauca, identificado con el Número Predial Nacional 19-548-00-030000-0004-0001-0-00000000 y la Matrícula Inmobiliaria número 120-154389, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán.

Que mediante comunicación GPR000001304 del 28 de septiembre de 2021 se citó a la señora AMPARO CRUZ para notificarla de la Resolución de Expropiación; la cual le fue enviada directamente al predio el 02 de octubre de 2021 a través del servicio de mensajería de INTER-RAPIDÍSIMO, con la guía No. 700062263952, siendo devuelta el 12 de octubre de 2012, con la causal "Desconocido / Destinatario Desconocido", como consta en la certificación expedida el 13 de octubre de 2021.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), al desconocer información adicional sobre la destinataria, se procede a publicar la citación en un lugar visible de las oficinas de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA. ubicadas en la Calle 24 A No. 59 - 42, Edificio T3, Torre 4, Piso 2, de la ciudad de Bogotá D.C., y de las oficinas de **NUEVO CAUCA S.A.S.**, ubicadas en la Carrera 7 km 16, Edificio CASS Constructores, lote Shosua, vereda Fusca, municipio de Chía, Cundinamarca; así como en







COMUNICACIÓN



VER. No. 0 Página 2 de 2 30/05/2017 FTGP-011 SPV-NC

CONCESIÓN POPAYÁN - SANTANDER DE QUILICHAO. PREDIO POSQ-2-0319

GPR000001316

sus correspondientes páginas web www.ani.gov.co y www.nuevocauca.com, por el término de cinco (5) días.

Se adjunta copia íntegra de la comunicación **GPR000001304** del **28 de septiembre de 2021** y de las constancias de remisión y devolución.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y DEL CONCESIONARIO NUEVO CAUCA S.A.S., ASÍ COMO EN SUS CORRESPONDIENTES PÁGINAS WEB.

SE FIIA FI

1 0 NOV. 2021

A LAS 7:30 a.m.

SE DESFIJA EL

17 NOV. 2021

A LAS 5:30 p.m.

JORGE LIBARDO DUARTE BALLESTEROS

Representante Legal de NUEVO CAUCA S.A.S.

Firma delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Proyectó: Fredy Ernesy Echavarría Bastidas – Director Predial – Bynaria S.A.S.

Aprobó: Santiago Rojas Parra – Coordinador Jurídico

Anexo: Lo enunciado (3 folios)

Copia:

Archivo



CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN



VER. No. 0 Página 1 de 2 30/05/2017 FTGP-009 SPV-NC

CONCESIÓN POPAYÁN - SANTANDER DE QUILICHAO. PREDIO POSQ-2-0319

GPR000001304

Chía, Cundinamarca, 28 de septiembre de 2021

Señora **AMPARO CRUZ** El Balcón, vereda Quebrada Grande Piendamó, Cauca

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 11 del 11 de agosto de

2015. "Popayán – Santander de Quilichao".

Asunto: Citación para notificación de Resolución de Expropiación.

Respetada señora,

Conforme a lo establecido en los artículos 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA, me permito citarla para que se presente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a partir del recibo de la presente comunicación, en la oficina del concesionario Nuevo Cauca S.A.S., ubicada en la Carrera 7 km 16, Edificio CASS Constructores, Vereda Fusca, Municipio de Chía, Cundinamarca, teléfono 315 829 5500, correo electrónico coordpredial@nuevocauca.com, donde será atendida por FREDY ERNESY ECHAVARRÍA BASTIDAS, con el fin de notificarla personalmente o en su defecto, a través de representante o apoderado, debidamente acreditado, de la Resolución No. 20216060015215 del 17 de septiembre de 2021, de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, "Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del PROYECTO DE CONCESIÓN VIAL POPAYÁN – SANTANDER DE QUILICHAO, ubicado en jurisdicción del Municipio de Piendamó, Departamento del Cauca", a segregarse de un predio rural, denominado Lote. #1 Vereda Quebrada Grande (El Balcón Vereda Quebrada Grande, según Catastro), ubicado en la vereda Tunía (hoy Quebrada Grande), municipio de Piendamó, departamento del Cauca, identificado con el Número Predial Nacional 19-548-00-030000-0004-0001-0-00000000 y la Matrícula Inmobiliaria número 120-154389, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del CPACA, es posible efectuar la **notificación por medios electrónicos**, caso en el cual, puede dirigir un correo electrónico a la dirección **coordpredial@nuevocauca.com**, indicando que acepta este medio de notificación.

Si no se le pudiere notificar personalmente, se remitirá un aviso a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figure en el expediente o puedan obtenerse del registro



CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN



VER. No. 0 Página 2 de 2 30/05/2017 FTGP-009 SPV-NC

CONCESIÓN POPAYÁN – SANTANDER DE QUILICHAO. PREDIO POSQ-2-0319

GPR000001304

mercantil, y la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,

JORGE LIBARDO DUARTE BALLESTEROS

Representante Legal de NUEVO CAUCA S.A.S. Firma delegataria de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

Proyectó: Fredy Ernesy Echavarría Bastidas – Director Predial – Bynaria S.A.S.

Aprobó: Santiago Rojas Parra – Coordinador Jurídico

Copia: Archivo

t-Entrega Exitosa

-Desconocido

No. Gestión

No. Gestión

○ Mensajero:

PRUEBA DE ENTREGA

pulvuix

BALCOM QUEBRADA GRANDE

RECIBIDO POR:

Observaciones:

SECT LOSSINGING DOGLAS USE, CAPTED SUP. 323-255,000

1. debt. 883

Fecha y Hora de Admission 02/10/2021 12:01 0

GESTION DE ENTREGA O DEVOLUCION:

4-14c Rectamp

intento of Entreda OOC

5-Rehusado

6-No Reside Fecha Ter Intento de Entrega: NO DESPRENDER EL ADHESIVO DE ESTA PARTE



PARA:

BYNARIAS SAS BYNARIAS SAS

Nombre Dirección

CARREARA 6 N 9-258 APTO 105 TERRE 4 CAJICA CUNDIM

Telefono

3124221514

Ciudad

CAJICA\CUND\COL

ASUNTO: DEVOLUCION

DATOS DEL ENVIO

Número del Envío 700062263952

AMPARO CRUZ .

Destinatario

Contenido **DOCUMENTOS** Ciudad Destino

PIENDAMO\CAUC\COL

Direccion Destinatario

KILOMETRO 26 MAS 430 DELA CARRETERA

Fecha y Hora del Envío 10/2/2021 12:01:58 PM

Telefono Destinatario

3124221514

SEC	JUIN	IIEN	101	JEL I	CIAAL	U

CIUDAD	ESTADO	FECHA	OBSERVACIONES	
CAJICA\CUND\COL	Admitida	10/2/2021 12:01:58 PM		
BOGOTA\CUND\COL	Centro acopio	10/2/2021 4:15:00 PM pistola		
BOGOTA\CUND\COL	Transito nacional	10/2/2021 4:34:09 PM	4	
POPAYAN\CAUC\COL	Centro acopio	10/4/2021 6:52:07 AM		
POPAYAN\CAUC\COL	Transito regional	10/4/2021 8:52:57 AM		
PIENDAMO\CAUC\COL	Centro acopio	10/5/2021 8:27:05 AM		
POPAYAN\CAUC\COL	Centro acopio	10/12/2021 4:54:21 PM		
POPAYAN\CAUC\COL	Telemercadeo	10/12/2021 5:11:45 PM		
POPAYAN\CAUC\COL	Devolución ratificada	10/12/2021 9:50:46 PM		

- 1	D	_	-		0	^
-	к	u	u	ᆮ	J	o

CIUDAD

FECHA

TELEFONO

CONTACTO

RESULTADO

NUEVA DIRECCION **OBSERVACION**

POPAYAN\CAUC\COL

10/12/2021 9:50:44 PM 3124221514

NINGUNO

DEVOLUCIÓN RATIFICADA

DSTT Y RMTT CUENTA CON MISMO # TLF APAGADO SE

REPORTE DE VISITAS (Aplica sólo cuando el destinatario no se encontraba en la direccion de destino, durante la visita)

Ciudad

Visita

Mensajero que Visito

Motivo de Entrega

Aviso de Entrega No.

Fecha de Visita

DATOS DE DEVOLUCION

Causal de Devolucion	Fecha de Devolución	Numero de Guia con que se Devuelve	Fecha de Expedicion	Elaborado Por
DESCONOCIDO / DESTINATARIO DESCONOCIDO	10/12/2021 10:00:00 AM	3000209030997	10/13/2021 8:32:08 PM	EDUAR FELIPE CUAJI NUNEZ

Muy Cordialmente,

INTER RAPIDISIMO S.A. 800.251.569 - 7 CARRERA 30 No. 7 45 BOGOTA D.C.